



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE MINIMERCADO CON
 VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 4-40005, SOLICITADO
 POR DOÑA YILENNE KATHERIN OPAZO REYES.

Huépil, 12 de Junio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.089.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La fotocopia del Informe Jurídico.
- c) El Memo N° 132.
- d) La Solicitud de Cambio de Nombre.
- e) El Contrato de Compraventa de la Patente Comercial 4-40005.
- f) La Escritura de Propiedad.
- g) El Certificado de Antecedentes.
- h) La Declaración Jurada Artículo 4° Ley 19.925, de Alcoholes.
- i) La fotocopia de la Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades bajo la Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, y la información tributaria del contribuyente ante el Servicio de Impuestos Internos.
- j) La fotocopia de la Cédula de Identidad.

DECRETO :

- 1.- Autorízase Transferencia de la Patente de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas [REDACTED] ubicada en calle Lago Rupanco N° 20 de Huépil. Transfiere Don Juan Andrés Utreras Romero, Rut N° [REDACTED] a Doña Yilenne Katherin Opazo Reyes, Rut N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - FDA/GPL/MWC/pcc.

